

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 12.07.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey EDUARDO A. RUARTE, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 6ª carrera del día sábado 7 de julio ppdo., donde conducía al S.P.C. "SERAPHINA".-

APERCIBIR: al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 9 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "DISPENSADOR".-

ENTRENADORES

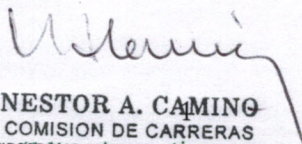
APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. EDGARDO D. CALVO, por no haber adoptado los recaudos necesarios para ratificar en tiempo y forma al ejemplar a su cargo, el S.P.C. "HUOPA", en la 6ª carrera del día sábado 7 de julio ppdo. Se le hace saber al mencionado profesional que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos pertinentes para no incurrir en esta falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. NORBERTO D. DONICH, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "INDORA", inscripto en la 17ª carrera del día lunes 9 de julio junio ppdo., realizado un cambio de monta injustificado.-

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, a la entrenadora s.p.c. D. MARIA J. ANTONUCCI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "GLORIOSA BALI", inscripto en la 5ª carrera del día sábado 7 de julio ppdo., sin la firma del jockey MARIO R. NUÑEZ, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. GUSTAVO E. ACOSTA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "GRANT PRIOR", inscripto en la 13ª carrera del día sábado 7 de julio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz GABRIEL L. BONASOLA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

120718



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. JULIO C. CAMPOS, por no haber cumplimentado con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "OTILIA MIA", que se encontraba inscripto para disputar la 6ª carrera del día sábado 7 de julio ppdo., siendo este un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. VICTOR D. CACERES, por no haber cumplimentado con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "NUASET", que se encontraba inscripto para disputar la 5ª carrera del día lunes 9 de julio ppdo., siendo este un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ALBERTO O. URDAGARAY, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "DREAM OF FANTASY", inscripto en la 6ª carrera del día sábado 7 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 5 de agosto próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO BLANCO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "LA PASTO VERDE", inscripto en la 17ª carrera del día lunes 9 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 7 de agosto, próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al entrenador s.p.c. D. DARIO C. PERIGA, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "CARLITA CAT", en la 7ª carrera del día lunes 9 de julio ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "CARLITA CAT", por el término de quince (15) días que se computarán desde el lunes 9 de julio ppdo. y hasta el 23 de julio próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

STARTER

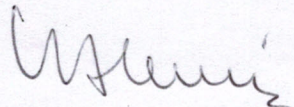
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "PROPER GIRL", a cargo del entrenador s.p.c. D. NAZARIO A. CABILLA, por negarse a dar partida en la 2ª carrera del día lunes 9 de julio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 9 de julio ppdo. y hasta el día 7 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

120718



COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EQUAL COUNCELLOR", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALCIDES G. ORTEGA, por negarse a dar partida en la 9ª carrera del día lunes 9 de julio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 9 de julio ppdo. y hasta el día 7 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO